

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Salcedo, a 15 de Febrero del 2016

Licenciada

Elvia Marina Ruiz

Gerente y Representante legal de la compañía

COMPAÑIA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A.

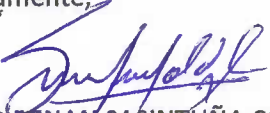
Presente:

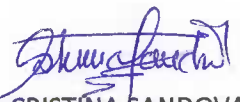
PABLO RENAN SASINTUÑA COQUE, casado portador de la cedula de ciudadanía número 0502220965, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A.**, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 100,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, Una acción (01), es decir la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor del señor FRANKLIN DANILO JIMENEZ PILOZO, casado portador de la cédula de ciudadanía número 0503354003, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el Cesario de subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

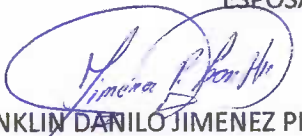
Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de cien dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cien dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunicamos a fin de que se sirva registrar esta transferencia de acciones por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts.188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,


PABLO RENAN SASINTUÑA COQUE
C.C. Nº 0502220965
CEDENTE


MARÍA CRISTINA SANDOVAL TUMAILLA
C.C. Nº 0502533672
ESPOSA


FRANKLIN DANILO JIMENEZ PILOZO
C.C. Nº 0503354003
CESIONARIO

COMPANIA DE TAXIS
"GUILLERMO PACHECO" S.A.
Resolución No 023-DIR-2007-CNTT
Permiso de Operación No. 008-CP0-001
2009 - CNTTTSV SALCEDO

Recibido
15-03-2016

